



COMUNICADO DE PRENSA

04.02.2019

DETIENEN GRUPO DE TURISTAS INGRESANDO POR ACCESOS ILEGALES EN EL PARQUE NACIONAL VOLCAN TURRIALBA.

Fotografía Sergio Guillen .MNG



El pasado sábado 02 de febrero, en horas de la madrugada y como parte de un operativo estratégico por parte los funcionarios de control y protección del Parque Nacional Volcán Turrialba (PNVT), Monumento Nacional Guayabo (MNG) y miembros de la Fuerza Pública de Turrialba, detuvieron a un grupo de 22 personas que ingresaron ilegalmente al Parque Nacional Volcán Turrialba por el sector del Tapojo, haciendo caso omiso de la restricción de ingreso al Parque por parte del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), así como de

las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Emergencia (CNE).

Pese a que existe rotulación, retenes en el sitio y que en los distintos medios de comunicación, se han indicado en reiteradas ocasiones, la prohibición de ingreso y la peligrosidad del volcán, aun así hacen caso omiso a éstas prevenciones. Cabe mencionar que desde el 2014, el volcán Turrialba se encuentra cerrado al público, ya que entró en actividad vulcanológica importante y como precaución, no se permite el ingreso de personas.

Lo que más llama la atención es que se ha convertido en un lucrativo negocio para algunas personas, ya que se promocionan estos tours en redes sociales en sitios no AUTORIZADOS en los Parques Nacionales y los realizan varias veces al mes (principalmente los fines de semana) cobrando montos que van entre ₡30.000 y ₡35.000 colones por persona, poniendo en riesgo a las personas que contratan estos servicios.

Adicionalmente hay que recordar que estos accesos ilegales, están penados en el artículo 58 de la Ley Forestal número 7575 que indica, que se impondrá prisión de tres meses a tres años a quien *"Invada un área de conservación o protección, cualquiera que sea su categoría de manejo, u otras áreas de bosques o terrenos sometidos al régimen forestal cualquiera que sea el área ocupada; independientemente de que se trate de terrenos privados del Estado u otros organismos de la Administración Pública o de terrenos de dominio particular"*.

Es por este motivo que se seguirán realizando operativos especiales por parte de los funcionarios de SINAC y otras instituciones, para evitar los ingresos ilegales no solo al Volcán Turrialba sino a las Áreas Silvestres Protegidas.

Para mayor información contactar al señor Rafael Gutiérrez, Director Regional ACC al teléfono celular 87089328